Fecha: 29-04-2025

Número: C-32-04-25 Version: 1 Iniciado por: Maria de los Angeles Lamarche

Iniciado el: 29 de abril de 2025 Bloque Frente de Todos

Proyecto de Comunicación

PEDIDO DE INFORMES SOBRE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN EL SECTOR DE CAVAS A INMEDIACIONES DE LA URRA

VISTO la planta de Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos U.R.R.A. (Unidad de Reciclado de Residuos Rauch) constituida en la matriz municipal para la disposición final de los residuos domiciliarios desde hace aproximadamente 30 años.

Que entre sus objetivos de creación se planteaba “la recuperación máxima de los residuos evitando su disposición incontrolada en el medio natural como acción concreta para evitar factores de contaminación ambiental”.

CONSIDERANDO que se puede observar que año tras año, crece exponencialmente en inmediaciones de la planta de reciclados lo que podría llamarse un “basural a cielo abierto” donde se depositan residuos sin clasificar –que luego son enterrados mediante acción mecánica en las denominadas cavas-, sin tener en cuenta que muchos de ellos pueden tardar siglos en degradarse como lo son los plásticos -incluyendo bidones de herbicidas- naylon, mezclados con elementos de metal, con vegetales, con restos de animales muertos en plena putrefacción, vidrios, desechos electrónicos, etc etc

Que de los registros que disponemos, además de las inquietudes recibidas por parte de vecinos que han corroborado lo que está sucediendo, podemos afirmar que la gestión de los residuos sólidos urbanos no está garantizando la protección ambiental, por lo que se debe considerar con urgencia los riesgos de contaminación de napas de agua, del suelo y del aire tanto en el sector de depósito al aire libre como en la zona aledaña (ej. Matadero municipal) como consecuencia de los fluidos y gases contaminantes.

Que la disposición final de residuos sólidos de manera indiscriminada, sin gestión ni control y sin medidas de protección ambiental genera diversos problemas ambientales y de salud pública, a saber:

• Contaminación del suelo, agua y aire.
• Generación de metano, un gas de efecto invernadero
• Filtración de lixiviados (líquidos contaminados) a las napas subterráneas.
• Incendios que liberan gases tóxicos.
• Presencia de animales y roedores que transmiten enfermedades.
• Enfermedades respiratorias y de piel por exposición a gases y olores.
• Aumento de enfermedades transmitidas por vectores (mosquitos, ratas, etc)

Que la gestión de residuos urbanos es una política del estado municipal que trasciende a las distintas gestiones de gobierno, por lo que es importante llevar a la acción lo discursivo, así como las medidas que se plantean dentro de la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC) que ha permitido al Intendente de Rauch exponer en distintos eventos nacionales como internacionales, sobre el compromiso en relación a la protección ambiental, la adaptación al cambio climático y la reducción de gases de efecto invernadero.

Por todo ello, este HCD sanciona el siguiente

PEDIDO DE INFORMES

Art. 1ro.: Este HCD se dirige al Intendente Municipal a efectos de solicitar informe a la brevedad sobre la disposición final de residuos sólidos urbanos en el sector de las cavas ubicadas en inmediaciones de la planta de reciclados y el motivo por el cuál no se realiza la separación y clasificación según lo indicado en el programa RSU.

Art. 2do.: De forma.